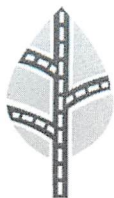


ACUSE



Cambio de Ruta

Avenida Real del Potosí # 214
Lomas Cuarta Sección, C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P., MX
(444) 8393754 / 8203759 / 2119738
cambioderutaslp@gmail.com
<https://www.facebook.com/cambioderutaslp/>

Cambiando el presente... Reverdecer el futuro...

#SierradeAlvarezTesoroPotosino

#SalvatuSierra



SSLP SECRETARIA
PARTICULAR
DEL GOBERNADOR

12 ABR. 2019

RECIBIDO

Clao. Despacho del Ejecutivo 10:30h.

c/4 anexos.

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de marzo del 2019

DR. JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Presente

ASUNTO. - Se solicita protección efectiva para el ÁREA NATURAL PROTEGIDA de carácter federal SIERRA DE ÁLVAREZ.

Respetable Doctor:

La Asociación **CAMBIO DE RUTA**, integrada por varios potosinos preocupados por la conservación del medio ambiente, es una Organización de la Sociedad Civil que tiene entre sus diversos objetos, la promoción de acciones legales y sociales para la prevención y control de la contaminación del agua, del aire, del suelo, la protección al ambiente, la preservación y restauración del



Cambio de Ruta



#SierradeAlvarezTesoroPotosino

#SalvatuSierra

equilibrio ecológico, promoviendo los derechos humanos en materia medioambiental a través de la capacitación, difusión, orientación y asistencia jurídica en prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona establecidas en los Tratados Internacionales que México ha consentido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones legales que de ella emanen.

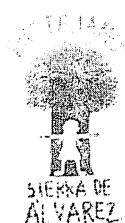
Así más 13,000 potosinos y la asociación referida, nos dirigimos a usted con la finalidad de hacer esta **PETICIÓN SOCIAL, DE CARÁCTER URGENTE**, relacionada con el cuidado, protección y preservación de la **SIERRA DE ÁLVAREZ**, en los términos que se exponen a continuación:

Las sierras de nuestro país se consideran, hoy más que nunca, factores vitales para la regulación del clima y de la generación y captación de agua de lluvia, así como hogar-reserva, de numerosas especies de flora y fauna que se encuentran en mayor peligro debido a la creciente población humana y la precedencia de cubrir sus necesidades básicas y satisfactores económicos de diversas índoles.

Particularmente la **SIERRA DE ÁLVAREZ** es un **TESORO POTOSINO**, que por un lado limpia nuestro aire y filtra el agua hacia el acuífero del cual nos abastecemos más de la mitad de los potosinos que vivimos en la zona metropolitana, y por otro sirve como un área de esparcimiento social, deportivo y turístico para los potosinos y quienes la visitan.



Cambio de Ruta



#SierradeAlvarezTesoroPotosino

#SalvatuSierra

Una parte de la **SIERRA DE ÁLVAREZ fue declarada Área Natural Protegida** por **resolución presidencial del 7 de abril de 1981** y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de ese mismo año, sin que a la fecha se haya emitido su programa de manejo, aún y cuando la ley señala que se debe realizar en un periodo no mayor de un año.

De acuerdo al decreto, la **SIERRA DE ÁLVAREZ** es Parque Nacional que comprende una superficie de 16,900 hectáreas, localizada en los Municipios de San Nicolas Tolentino, Armadillo de los Infante y de Villa de Zaragoza, en el Estado de San Luis Potosí. La **SIERRA DE ÁLVAREZ** aún tiene bosques primarios, es decir, posee un macizo forestal que jamás ha sido perturbado por el hombre, por lo que es vital preservarlo, dado que estudios científicos recientes revelaron que la superficie que actualmente ocupa ese macizo forestal puede servir para hacer micro-captación y canalización de agua, representando un sumidero de carbono muy importante, y en el cual puede estar el futuro para abastecer de agua una parte de la zona conurbada de San Luis Potosí; por lo que es indudable debe conservarse y protegerse, pues está expuesta a riesgos como el cambio de uso del suelo para ganadería y agricultura, así como el desarrollo urbano e industrial; los cuales son factores que pueden afectar a este importante ecosistema ecológico donde encinos y pinos son las principales especies forestales, realizando servicios ecosistémicos al Valle de San Luis Potosí.



Cambio de Ruta

#SierradeAlvarezTesoroPotosino

#SalvatuSierra

Actualmente la **SIERRA DE ÁLVAREZ** se enfrenta a diversas afectaciones ambientales sin que existan acciones concretas que permitan su efectiva salvaguarda; de existir un plan de manejo, que debió emitirse hace 38 años, esta Área catalogada de Protección de Flora y Fauna (APFF), tendría mayor protección y en consecuencia conservación; por lo que no podemos permitir siga sin el debido cuidado, ya que, reiteramos, alberga diferentes tipos de ecosistemas con vegetación diversa que comprende matorral xerófilo, pastizales y bosques de encino. Se considera de alta importancia por la superficie que ocupa, su función como corredor ecológico y como sitio de estancia temporal para especies migratorias como rapaces, gorriones y la mariposa monarca, además que es proveedora de servicios ambientales como la captura de carbono y la producción de oxígeno. Su fauna es una de las más variadas, en ella podemos encontrar nuevamente al puma que comparte hábitat con otras especies de mamíferos como el venado cola blanca, el pecarí de collar, el coyote, el gato montés, la zorra gris, el mapache, el cacomixtle norteño o el zorrillo rayado.

Es importante resaltar que la Recomendación General 26/2016 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no sólo reveló que la falta de atención de estas zonas por parte del Estado viola derechos humanos, sino que en el caso concreto documentó la intención de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de abrogar *(eliminar esa categoría de Área Natural Protegida)* a la de **SIERRA DE ÁLVAREZ**, lo que atenta al capital verde de San Luis Potosí.



Cambio de Ruta



#SierradeAlvarezTesoroPotosino

#SalvatuSierra

Varios pobladores y visitantes de la zona han realizado diversas acciones intentando protegerla, sin ser escuchados o tomados en cuenta por las autoridades federales, estatales y municipales; sólo han escuchado constantemente del Gobierno Estatal que *"no es de su competencia lo que ocurre en la **SIERRA DE ÁLVAREZ**"*, sin mostrar mayor interés, acompañamiento o ayuda efectiva al respecto.

Los programas de manejo son el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración de cualquier área natural protegida; tienen como premisa básica lograr la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Protegidas; sin uno, cualquiera puede llevar a cabo actividades que degradan esa área y no hay un mecanismo de control que permita a las autoridades reglamentar y sancionar, de acuerdo a su vocación, lo que ahí ocurra, situación que se vive en la **SIERRA DE ÁLVAREZ**, porque es evidente que compañías mineras, de explotación de bancos de materiales, extractivas y otras actividades irregulares, están devastando el Área Natural Protegida de la **SIERRA DE ÁLVAREZ**.

Por ello, le requerimos atienda esta petición, solicitando que Usted se dirija y realice todas las gestiones, con la diligencia y constancia adecuada, para que a la brevedad posible la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales



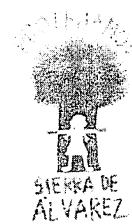
Cambio de Ruta

#SierradeAlvarezTesoroPotosino

#SalvatuSierra

(Semarnat), expidan ese programa de conservación, que resulte eficaz y suficiente, para que por lo menos:

- A)** Se establezca claramente en el Programa de Manejo que dentro del Área Natural Protegida "**SIERRA DE ÁLVAREZ**", queda prohibido verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y en cualquier clase de corriente o depósitos de agua y desarrollar cualquier tipo de actividades contaminantes.
- B)** El Programa de Manejo permita eliminar las actividades incompatibles con la zona.
- C)** El Programa de Manejo solo autorice la ejecución de obras públicas o privadas dentro del área, siempre y cuando los proyectos que se presenten demuestren y aseguren la sostenibilidad de los recursos naturales y se observe la normatividad ambiental y urbana vigente, las disposiciones legales aplicables y conforme a los lineamientos que se aprueben en el programa de manejo.
- D)** El Programa de Manejo indique claramente que todas las obras y actividades tanto públicas como privadas que se pretendan realizar dentro del Área Natural Protegida, deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en el mismo y demás disposiciones jurídicas aplicables, en consecuencia, hasta en tanto no se cuente con él, para la realización de éstas, se deberá contar previamente a su ejecución, con la autorización de impacto ambiental



Cambio de Ruta

#SierradeAlvarezTesoroPotosino

#SalvatuSierra

correspondiente, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Impacto Ambiental, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables.

E) Que el Programa de Manejo precise que las actividades productivas que realicen dentro del polígono de la **SIERRA DE ÁLVAREZ**, así como las actividades de conservación y protección de los ecosistemas y sus elementos, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la investigación científica y la educación ambiental, el aprovechamiento de la flora y fauna silvestre para fines de investigación y experimentación, se sujetarán a las restricciones establecidas en el Programa de Manejo y en la Normatividad Ambiental vigente.

F) Que el Programa de Manejo claramente establezca la conservación de la flora y fauna, así como que preserve la reserva forestal que sirve de pulmón para San Luis Potosí y la recarga hidrológica.

G) Que el Programa de Manejo reglamente adecuadamente el lugar de esparcimiento familiar que tanto disfrutamos.

H) Que el Programa de Manejo prevea la inmediata medición de la zona, su delimitación, el establecimiento de mojoneras y señalamientos visibles.

Para lo anterior, **concretamente pedimos que:**



Cambio de Ruta

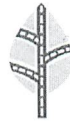


#SierradeAlvarezTesoroPotosino

#SalvatuSierra

- 1.- Solicite a la SEMARNAT y CONANP tengan a bien informar el estado general que guarda actualmente el ANP de **SIERRA DE ÁLVAREZ**.
- 2.- Pida a la SEMARNAT y CONANP tengan a bien informar en qué etapa de realización se encuentra el programa de manejo del ANP de **SIERRA DE ÁLVAREZ**.
- 3.- Gestione ante el Gobierno Federal la inmediata instalación de una **MESA COLEGIADA** en la que participen la SEMARNAT, CONANP, Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia, pobladores de la zona, entre otros interesados, a fin de que tengan reuniones periódicas de trabajo, para lograr a corto plazo la protección y el establecimiento del plan de manejo del ANP de **SIERRA DE ÁLVAREZ**.
- 4.- Acceda a nuestra invitación para que nos acompañe, guiados por pobladores de la zona, a un recorrido a los principales lugares del ANP de **SIERRA DE ÁLVAREZ** en donde se aprecian sus maravillas naturales, así como a las partes en donde se advierte la devastación que sufre constantemente.

Para recibir toda clase de notificaciones relacionadas con esta petición, le hacemos saber que nuestro domicilio es **AVENIDA REAL DEL POTOSÍ # 214** esquina **CORDILLERA DEL MÁRQUEZ, LOMAS 4TA SECCIÓN, C.P. 78216, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., (444) 8393754 y 8203759.**



Cambio de Ruta



#SierradeAlvarezTesoroPotosino

#SalvatuSierra

Sin más por el momento, esperando que usted como representante de la sociedad potosina, atienda nuestras peticiones, dado que en sus manos está cuidar y proteger este Tesoro de los Potosinos, nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Cambio de Ruta, A.C.

Luis González Lozano

**Y MÁS DE 14,000 CATORCE MIL POTOSINOS QUE FIRMARON LA PETICIÓN
QUE SE ACOMPAÑAN EN LOS ANEXOS 1, 2 y 3, FOLIADOS DEL 01 AL 2,273
Y UN ÁLBUM FOTOGRÁFICO DE LA SIERRA DE ÁLVAREZ**

Ccp.- Gabino Morales Mendoza. Delegado en San Luis Potosí para apoyos y programas federales.

Ccp.- Delegación en SLP de la Semarnat

Ccp.- Delegación en SLP de la Conanp

Ccp.- Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

Ccp.- Congreso del Estado de San Luis Potosí

Ccp.- Municipio de Villa de Zaragoza, S.L.P.

Ccp.- Municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P.

Ccp.- Municipio de San Nicolás Tolentino, S.L.P.

Ccp.- Cámaras Empresariales de San Luis Potosí

Ccp.- Medios de comunicación impresos y digitales de San Luis Potosí